

9268 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se hace pública la declaración de prohibición para contratar a don José Manuel Rey López.*

El Ministro de Economía y Hacienda, con fecha 7-05-08, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha acordado la declaración de la prohibición para contratar en el ámbito de las Administraciones Públicas de don José Manuel Rey López, con D.N.I. 75.859.417, y domicilio en 11550 Chipiona (Cádiz), calle Padre Lerchundi, n.º 98, al haber incurrido en la causa descrita en el artículo 20, letra a), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por un período de un año y diez meses.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Madrid, 20 de mayo de 2008.–La Directora General del Patrimonio del Estado, María Mercedes Díez Sánchez.

9269 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la declaración de prohibición para contratar a don Miguel Espinosa Montalbán.*

El Ministro de Economía y Hacienda, con fecha 7-05-08, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha acordado la declaración de la prohibición para contratar en el ámbito de las Administraciones Públicas de D. Miguel Espinosa Montalbán, con D.N.I. 52336590-K, y domicilio en 11550 Chipiona (Cádiz), calle El Barrio, n.º 15, al haber incurrido en la causa descrita en el artículo 20, letra a), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por un período de un año y diez meses.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Madrid, 20 de mayo de 2008.–La Directora General del Patrimonio del Estado, María Mercedes Díez Sánchez.

9270 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la declaración de prohibición para contratar a Obras Cíviles y Productos Metálicos, Sociedad Limitada.*

El Ministro de Economía y Hacienda, con fecha 7-05-08, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Adminis-

trativa ha acordado la declaración de la prohibición para contratar en el ámbito de las Administraciones Públicas de la empresa Obras Cíviles y Productos Metálicos, S. L., con C.I.F. B33667684, y domicilio en 33403 Avilés (Asturias), avenida Santa Apolonia, n.º 138, al haber incurrido en la causa descrita en el artículo 20, letra g), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por un período de cinco años.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Madrid, 20 de mayo de 2008.–La Directora General del Patrimonio del Estado, María Mercedes Díez Sánchez.

9271 *ORDEN EHA/1469/2008, de 27 de mayo, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.*

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007 los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 8 de mayo de 2008, a tenor de lo dispuesto en el artículo 79.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público (BOE 21 de octubre de 2007).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional de la mano de obra 2007

Base julio 1980 = 100

Agosto 2007	352,30
Septiembre 2007	353,20
Octubre 2007	357,10
Noviembre 2007	359,22
Diciembre 2007	360,44

Índices de precios de materiales 2007

	Península e Islas Baleares					Islas Canarias				
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<i>Base enero 1964=100</i>										
Cemento	1.694,5	1.693,5	1.684,9	1.678,6	1.675,5	1.459,8	1.457,1	1.450,3	1.457,3	1.461,2
Cerámica	1.471,9	1.472,0	1.476,4	1.474,9	1.474,5	2.291,5	2.293,0	2.293,0	2.293,0	2.293,0
Maderas	1.694,6	1.700,3	1.706,1	1.711,0	1.715,3	1.767,6	1.767,6	1.767,6	1.767,6	1.767,6
Aceros	1.130,1	1.120,3	1.105,2	1.091,9	1.071,4	1.738,4	1.734,4	1.734,4	1.727,7	1.717,0
Energía	2.595,4	2.595,9	2.682,5	2.804,2	2.824,3	4.502,0	4.517,8	4.607,8	4.888,9	4.886,6
Cobre	1.947,9	1.943,9	1.987,9	1.675,5	1.596,7	1.947,9	1.943,9	1.987,9	1.675,5	1.596,7
Aluminio	838,6	805,9	794,8	794,0	779,1	838,6	805,9	794,8	794,0	779,1
Ligantes	2.967,1	3.009,3	3.200,4	3.569,6	3.226,1	3.225,6	3.359,5	3.637,6	3.944,6	3.713,4
<i>Base enero 1995=100</i>										
Calzado	129,6	129,5	129,4	129,0	128,9	129,6	129,5	129,4	129,0	128,9
Textil	101,6	101,8	103,8	103,9	102,8	101,6	101,8	103,8	103,9	102,8

Madrid, 27 de mayo de 2008.–EL Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.